



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0061193/2013

VISTO:

Que la Escuela de Letras eleva el informe de las ayudantías de alumno realizadas por los estudiantes en las cátedras “Literatura Argentina II”, “Literatura Española I”, “Lingüística II”, “Seminario de Introducción a la Investigación Literaria”, “Semiótica”, “Sociología del discurso” y “Teoría de los discursos sociales II” de la mencionada Escuela y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 460/11 se designó ayudantes alumno ad honorem por concurso a los estudiantes Cecilia Soledad Moro, Mariana Lardone, Pablo Lagomarsino de León Roig, María de las Mercedes Carranza y María Luz Gómez;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 171/11 se designó ayudantes alumno ad honorem por concurso a los estudiantes Santiago Rodrigo Paz, Patricia de Simone y Anuar David Cichero;

Que según la evaluación de los profesores a cargo del dictado de las respectivas materias, los estudiantes han cumplido con sus obligaciones;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso a los estudiantes que se mencionan a continuación:

- CECILIA SOLEDAD MORO, D.N.I. 92.869.710, realizada en la cátedra “Literatura Argentina II”, durante el periodo 2011-2013.
- MARIANA LARDONE, D.N.I. 34.909.003, realizada en la cátedra “Literatura Argentina II”, durante el periodo 2011-2013.
- SANTIAGO RODRIGO PAZ, D.N.I. 33.999.734, realizada en la cátedra “Literatura Española I”, durante el período 2011-2013.
- PABLO LAGOMARSINO DE LEÓN ROIG, D.N.I. 33.658.191, realizada en la cátedra de “Lingüística II”, durante el período 2011-2013.
- PATRICIA DE SIMONE, D.N.I. 33.437.096, realizada en el “Seminario de introducción a la Investigación Literaria”, durante el periodo 2011-2013.
- MARIA DE LAS MERCEDES CARRANZA, D.N.I. 35.580.298, realizada en la cátedra “Semiótica”, durante el periodo 2011-2013.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



- ANUAR DAVID CICHERO, D.N.I. 32.142.618, realizada en la cátedra "Sociología del discurso", durante el periodo 2011-2013.
- MARÍA LUZ GÓMEZ, D.N.I. 33.892.709, realizada en la cátedra "Teoría de los discursos sociales II", durante el período 2011-2013.

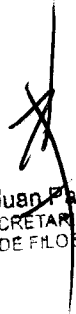
ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.


ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CORDOBA, 27 NOV 2013

RESOLUCION Nº **1476**

cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO IATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
V. C. CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES